



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

---

**RESOLUCIÓN Nº 746/2020**

**ARTÍCULO 1º.-** Las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal deben brindar en forma escrita en soporte papel y digital, el segundo informe sobre la marcha de las áreas a su cargo en un todo conforme con lo dispuesto por la Ordenanza N°1831.-

**ARTÍCULO 2º.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente cada Secretaría debe remitir a la Secretaría del Concejo Municipal en un plazo de quince (15) días corridos a partir de la sanción de la presente, la planilla de soporte que se incorpora como ANEXO I:

- Diagnóstico de estado de situación que fundamentó la planificación de objetivos para el 2020.
- Objetivos previstos para el año 2020.
- Programas y proyectos planificados para el 2020 conforme R.A.F.A.M. con identificación de presupuesto. Identificación de acciones en cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados.
- Ejecución presupuestaria y grado de cumplimiento a noviembre de 2020.

**ARTÍCULO 3º.-** La Presidencia puede convocar por nota, y con anticipación suficiente, a las personas representantes de cada Secretaría a una reunión por videoconferencia para ampliar la información dispuesta en el Artículo 1º.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

---

**ANEXO I**  
**SEGUNDO INFORME POR SECRETARÍAS**  
-2020-

Diagnóstico de situación	Objetivos	Programas y Proyectos	Presupuesto por programas o proyectos (R.A.F.A.M.)	Acciones	Ejecución temporal por acciones	Indicadores de cumplimiento	Ejecución presupuestaria por Programa o Proyecto	% de ejecución por acciones
--------------------------	-----------	-----------------------	--	----------	---------------------------------	-----------------------------	--	-----------------------------